



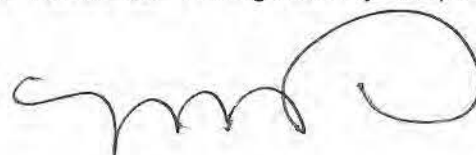
ACTA N° 2-2015

FECHA: 15 DE ENERO DE 2015

LUGAR: TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

ACTA N° 2. TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las diez horas y treinta minutos del día quince de enero de dos mil quince. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor Marcel Orestes Posada, doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Jennyffer Giovanna Vega Hércules, doctor Salvador Eduardo Menéndez Leal y licenciado Luis Romero García Alemán, así como la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General; quienes fueron convocados para celebrar sesión ordinaria el día dieciséis de los corrientes a las nueve de la mañana, pero por decisión de la mayoría de los miembros del Pleno se trasladó la sesión para esta hora y fecha, por motivos del cierre de calles aledañas a las instalaciones del Tribunal, en ocasión a los actos alusivos a la celebración del aniversario de los Acuerdos de Paz. **PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** Se procede a verificar la asistencia y se constata que existe el quórum necesario para la celebración de esta sesión y la toma de acuerdos, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. **PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El señor Presidente somete a consideración la agenda a desarrollar, la cual es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, así: **Punto uno.**

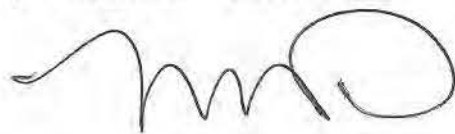

Establecimiento del quórum. Punto dos. Lectura y aprobación de la agenda. Punto tres. Nombramiento y elección de miembros de Comisiones de Ética Gubernamental de CEFAFA, y la Alcaldía Municipal de Ciudad Barrios. Punto cuatro. Modificación de los perfiles de las plazas de jefe de la Unidad de Ética Legal, y de Coordinador de Trámite. Punto cinco. Informes. PUNTO TRES. NOMBRAMIENTO Y ELECCIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE CEFAFA, Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD BARRIOS. El señor Presidente informa que con fecha 14 de enero del 2014, recibió oficio N° 16 suscrito por el Presidente del Consejo Directivo del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), General de Brigada Francisco Eugenio del Cid Diaz. Mediante dicha oficio, informa por un lado, que los licenciados Camilo José Rivera Chacón, desempeña el cargo de jefe de Recursos Humanos, y Hugo Roberto Hernandez Rivera, el de jefe del Departamento Jurídico, para los efectos consiguientes; y por otro lado, informa que la autoridad ha nombrado a los licenciados Blanca Rubidia González de Cortez, jefe de la Unidad de Archivo Institucional, y José Oscar Alexander Alfaro Morales, jefe de Abastecimiento, miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental de CEFAFA. Adicionalmente, se remite acta de elección de fecha ocho de enero del presente año, en la cual consta que el señor Álvaro Armando Ayala, Técnico de Soporte Informático, fue electo miembro suplente en dicha Comisión, por los servidores públicos, en sustitución de la señorita Mercedes Candelaria Torres Oliva. Por otro lado, el señor Presidente informa que con fecha 14 de los corrientes, recibió memorando suscrito por la jefe de la Unida de Divulgación y Capacitación,





mediante el cual adjunta nota suscrita por dos miembros de la Comisión de Ética Gubernamental de la Alcaldía Municipal de Ciudad Barrios, departamento de San Miguel, y acta de elección de fecha doce de diciembre de dos mil catorce, en la cual consta la elección de los señores José Apolinario Lara, Fiscalizador de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, y Jorge Luis Rosales, Gerente Operativo, como miembros propietario y suplente, respectivamente, de dicha Comisión, electos por los servidores públicos. Una vez verificada la información presentada, los miembros del Pleno estiman procedente nombrar, tener por nombrados y electos a los anteriores funcionarios, como miembros de las respectiva Comisiones de Ética Gubernamental. En ese sentido, con base en los Arts. 11, 18, 25 y 26 de la Ley Ética Gubernamental, y Arts. 31, 32 y 33 de su Reglamento, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1°) Nómbranse, a los licenciados Camilo José Rivera Chacón, jefe de Recursos Humanos, y Hugo Roberto Hernandez Rivera, jefe del Departamento Jurídico, miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental de CEFAFA, por parte del Tribunal,** en sustitución de las licenciadas Zoila Nohemy Herrera de Reyes, y Sandra Carolina Romeo de Garay, hasta la finalización del periodo por el cual las anteriores habían sido nombradas, es decir hasta el 29 de abril del 2016, y el 27 de noviembre de 2015, respectivamente; **2°) Tiénense por nombrados por parte de la autoridad, a los licenciados Blanca Rubidia González de Cortez, jefe de la Unidad de Archivo Institucional, y José Oscar Alexander Alfaro Morales, jefe de Abastecimiento,** miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental de CEFAFA, en sustitución del ingeniero Oscar Alfredo Morán

López, y del licenciado Luis Eduardo Carballo Centeno, hasta la finalización del periodo por el cual los anteriores habían sido nombrados, es decir hasta el 21 de abril del 2016, y el 29 de marzo de 2015, respectivamente; **3°) Tiénese por electo, a partir del ocho de enero del presente año, al señor Álvaro Armando Ayala, Técnico de Soporte Informático,** miembro suplente de la Comisión de Ética Gubernamental de CEFAFA, por parte de los servidores públicos, en sustitución de la señorita Mercedes Candelaria Torres Oliva, hasta la finalización del periodo por el cual la anterior había sido nombrada, es decir hasta el 1 de mayo del 2016; **4°) Tiénense por electos, a partir del doce de diciembre de dos mil catorce, a los señores José Apolinario Lara, Fiscalizador de la Unidad Administrativa Tributaria Municipal, y Jorge Luis Rosales, Gerente Operativo,** miembros propietario y suplente, respectivamente, de la Comisión de Ética Gubernamental de la Alcaldía Municipal de Ciudad Barrios, departamento de San Miguel, electos por los servidores públicos; y **5°) Incorpórese al Registro de los Miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental, los cambios antes mencionados, para los efectos legales consiguientes.** Comuníquese este acuerdo, en lo pertinente, a la licenciada Lesvia Salas de Estévez, y al encargado del Registro de Sanciones, licenciado Luis Roberto Dueñas Argumedo, para los efectos consiguientes. **PUNTO CUATRO. MODIFICACIÓN DE LOS PERFILES DE LAS PLAZAS DE JEFE DE LA UNIDAD DE ÉTICA LEGAL, Y DE COORDINADOR DE TRÁMITE.** Los miembros del Pleno manifiestan que para garantizar el cumplimiento eficaz y diligente de las atribuciones institucionales relacionadas con el trámite y la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y además, considerando las funciones

  4 



administrativas propias de la Unidad de Ética Legal, identifican la necesidad de modificar los perfiles de las plazas de Jefe de la Unidad de Ética Legal, y de Coordinador de Trámite, en el sentido de redistribuir las funciones que correspondan con la denominación de cada plaza. En ese sentido, es necesario modificar el Manual de Descripción de Puestos y Funciones del Tribunal de Ética Gubernamental, a efectos de incorporar los cambios en los perfiles de las dos plazas en mención. Por lo que, con base al art. 11 del Manual de Recursos Humanos del TEG y a los Arts. 11, 18, 20 literales k) de la Ley de Ética Gubernamental, los miembros del Pleno **ACUERDAN: 1º) Modifícase el Manual de Descripción de Puestos y Funciones del Tribunal de Ética Gubernamental**, en el sentido de incorporar los cambios realizados a los perfiles de las plazas de Jefe de la Unidad de Ética Legal, y de Coordinador de Trámite, respectivos a la redistribución de las funciones que correspondan con la denominación de cada plaza; y **2º) Anéxanse a la presente acta, los perfiles modificados de las plazas en mención.** Comuníquese este acuerdo a la jefe de la Unidad Administrativa y encargada de Recursos Humanos ad-honorem, licenciada Juana Evangelina Colato de Cornejo, y al jefe de la Unidad de Planificación, licenciado Enrique Rubio Romero, para los efectos consiguientes.

PUNTO CINCO. INFORMES. 5.1 Próxima impartición de capacitación. El doctor Salvador Eduardo Menéndez Leal, informa que el día veintinueve del corriente mes y año, se efectuará una capacitación dirigida al Consejo Municipal de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, departamento de la Libertad, sobre la Ley de Ética Gubernamental y su Reglamento. Se hace constar que los acuerdos de la presente acta, fueron tomados por unanimidad de los miembros del

Pleno, presentes; y así concluida la agenda, el señor Presidente dio por finalizada la sesión, a las doce horas de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta la sesión, y firmamos.



The image contains several handwritten signatures. On the left, there are two black ink signatures, one above the other. In the center, there is a large, complex blue ink signature with a long horizontal stroke extending to the right. To the right of this, there is a smaller blue ink signature. Below the large blue signature, there is another blue ink signature. On the far right, there is a black ink signature that appears to be a date or a specific set of numbers.

1